RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4693

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1306/2017, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS LIMBURG EQUITIES S.A., REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. - (LOTE 1), ELHIM S.A. – (LOTE 2) SAS PARAGUAY S.A. – (LOTES 5 Y 8) Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - (LOTES 6 Y 7).

Asunción, 26 de setiembre de 2017

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1306/2017, para Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4497/2017 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas ocho firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 323742 de fecha 7 de julio de 2017;

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta N° 26/2017 de fecha 11 de julio de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 39120 de fecha 28 de junio de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Limburg Equities S.A., representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. - (Lote 1), Elhim S.A. – (Lote 2), SAS Paraguay S.A. – (Lotes 5 y 8) y Compañía Comercial del Paraguay S.A. - (Lotes 6 y 7), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 3, por superar sustancialmente el costo estimado por ANDE y los Lotes 4 y 9, porque ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Lotes mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30° Inc. c) y b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1306/2017, para Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución, en las siguientes condiciones:

1.1 A Limburg Equities S.A., representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Monto Total CIP-USD (1x2+3)
1	Reconectador trifásico MT con accesorios y repuestos	ILJIN	Corea	Unidad	9	8.148,96	4.500,06	77.840,70

por un monto total CIP Asunción USD 77.840,70 (setenta y siete mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, con 70/100).

1.2 A Elhim S.A.:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Monto Total CIP-USD (1x2+3)
1	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico, 100 A	Toshiba	Brasil	Unidad	2	18.736,29	1.737,02	39.209,60
2	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico, 200 A	Toshiba	Brasil	Unidad	2	22.648,14	1.777,24	47.073,52
Total								86.283,12

por un monto total CIP Asunción USD 86.283,12 (ochenta y seis mil doscientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con 12/100).

1.3 A SAS Paraguay S.A.:

Lote 5:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido y otros tributos, gravámenes, derechos de aduanas y fletes, Puesto en Depósitos de ANDE)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Equipo Generador de impulso	Megger	Alemania	Unidad	1	619.488.677	619.488.677
2	Equipo de prueba de cables	Megger	Alemania	Unidad	1	294.398.743	294.398.743
3	Localizador de fallas de cables	Megger	Alemania	Unidad	1	22.866.425	22.866.425
Total							936.753.845

por un monto total de ₲ 936.753.845 (guaraníes novecientos treinta y seis millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco), IVA incluido.

Lote 8:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido y otros tributos, gravámenes, derechos de aduanas y fletes, Puesto en Depósitos de ANDE)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Voltímetro digital portátil para Media Tensión	Terex-Ritz	Brasil	Unidad	2	9.728.897	19.457.794

por un monto total de ₲ 19.457.794 (guaraníes diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos noventa y cuatro), IVA incluido.

1.4 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Lote 6:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido y otros tributos, gravámenes, derechos de aduanas y fletes, Puesto en Depósitos de ANDE)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Kit para decapado /empalme de cables subterráneos	ALROC	Francia	Unidad	6	14.269.049	85.614.294

por un monto total de ₲ 85.614.294 (guaraníes ochenta y cinco millones seiscientos catorce mil doscientos noventa y cuatro), IVA incluido.

Lote 7:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido y otros tributos, gravámenes, derechos de aduanas y fletes, Puesto en Depósitos de ANDE)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Cámara termográfica infrarroja	DALI	China	Unidad	3	29.798.223	89.394.669

por un monto total de ₲ 89.394.669 (guaraníes ochenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Lote 3, por superar sustancialmente el costo estimado por ANDE y los Lotes 4 y 9, porque ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente